

# EL SOCIALISTA Centroamericano

236



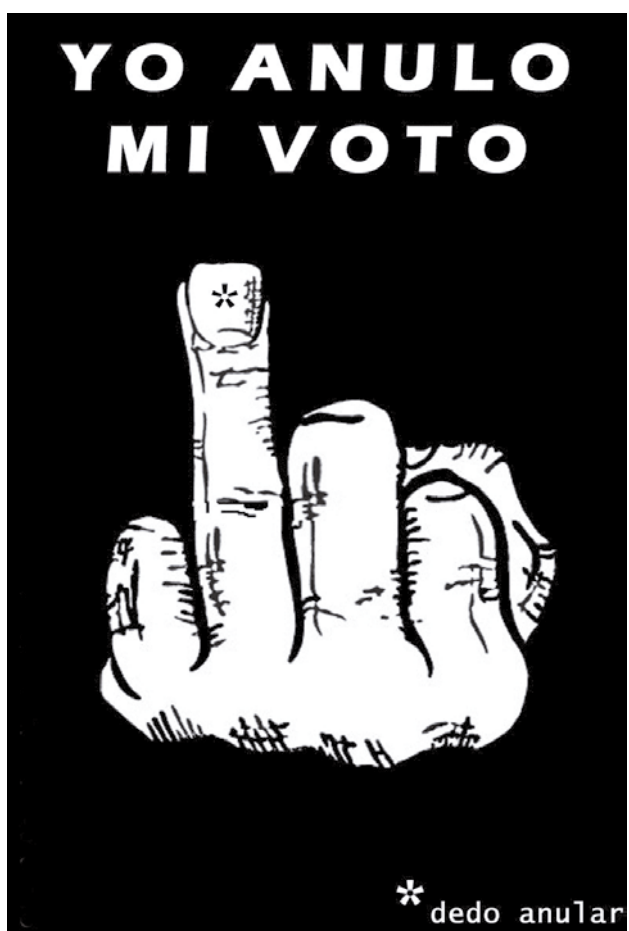
Guatemala: Q 4.00  
 Honduras: L 12.00  
 El Salvador: US\$ 0.60  
 Nicaragua: C\$ 10.00  
 Costa Rica: ₡ 500.00

Primera Quincena  
 Marzo 2017

**"Por la Reunificación Socialista de la Patria Centroamericana"**

[www.elsoca.org](http://www.elsoca.org)    [www.facebook.com/elsoca.org](http://www.facebook.com/elsoca.org)    [www.twitter.com/elsocca](http://www.twitter.com/elsocca)

## HONDURAS.- LLAMAMOS A VOTAR NULO EN LAS ELECCIONES INTERNAS DEL 12 DE MARZO



**GUATEMALA.- LA "JURISDICCIÓN INDÍGENA" SERÁ REALIDAD ÚNICAMENTE CON LA CONVOCATORIA A UNA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE!!**

\*dedo anular



**EL SALVADOR.- ARENA y FMLN se ponen de acuerdo en la austeridad**



**NICARAGUA.- ¿Se inicia la reforma del régimen bonapartista de Ortega?**



**8 de Marzo, sobre el día internacional de la mujer trabajadora**

## HONDURAS.- LLAMAMOS A VOTAR NULO EN LAS ELECCIONES INTERNAS DEL 12 DE MARZO

Honduras es el único país de Centroamérica—recientemente El Salvador ha incorporado una legislación similar, pero no igual-- que ha instituido elecciones internas simultaneas a nivel nacional, para escoger los candidatos de los partidos políticos que se disputan el poder en las elecciones generales.

Esta es una elemental práctica democrática saludable, copiada de Estados Unidos, que pretende evitar las perpetuas camarillas que siempre escogen a dedo a los candidatos presidenciales, diputados, alcaldes y regidores. Pero una cosa son las intenciones y otras las realidades. Esta práctica democrática está siendo desvirtuada por el gobernante Partido Nacional (PN).

Desde el control del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), controlado por el PN, se ejerce control y se termina influenciando el resultado de las elecciones internas, sea por la vía de la manipulación o del fraude electoral. Debido a las anomalías ocurridas en las elecciones del año 2013, en las que salió ganador el actual presidente Juan Orlando Hernández (JOH), organismos internacionales como la OEA y la ONU hicieron recomendaciones para democratizar el sistema electoral.

Estas recomendaciones fueron retomadas por el Partido Libertad y Refundación (LIBRE) y al Partido Anti Corrupción (PAC), los cuales recientemente formaron la Alianza de la Oposición, para demandar un paquete de reformas al sistema electoral, que incluyera, entre otros aspectos, la inclusión de magistrados dentro de las estructuras del TSE y directores dentro del Registro Nacional de las Personas (RNP).

A pesar de los justos reclamos de la oposición, el gobernante PN ha logrado construir una mayoría de diputados dentro del Congreso Nacional con la colaboración, por acciones u omisiones, del viejo y anquilosado Partido Liberal.

Pese al pataleo de la oposición de LIBRE-PAC y otras fuerzas minoritarias, la maquinaria del PN se ha impuesto en todos los campos, al grado que, desde el control que tiene sobre la Corte Suprema de Justicia (CSJ) lograron derogar, mediante sentencias de los años 2015 y 2016, los artículos pétreos que prohibían tajantemente la reelección presidencial en Honduras. De esta manera, el presidente Hernández ha logrado postularse como precandidato presidencial del PN, para las elecciones presidenciales de este año, pero antes debe cumplir con la formalidad de someterse a las elecciones internas.

Honduras es un país que se desangra por la violencia, la masiva migración que busca desesperadamente trabajo en Estados Unidos o Europa, y la actividad del narcotráfico y el crimen organizado. La corrupción campea en las más altas esferas del poder, al grado que el expresidente Porfirio Lobo (su hijo está preso en Estados Unidos por traficar droga) ha sido mencionado por los capos del cartel de los “cachiros”, que fueron extraditados a Estados Unidos, donde están siendo procesados penalmente. Las cúpulas del decadente bipartidismo son las responsables de las desgracias que debe soportar el pueblo de Honduras.

En estas condiciones, JOH se ha postulado como el gran salvador de Honduras, el único que puede poner el orden y para ello necesita la reelección presidencial. La oposición burguesa ha sido incapaz de frenar las intenciones reeleccionistas, a pesar del enorme descontento social existente.

En Honduras no hay opciones electorales de izquierda. Muchos luchadores le claudicaron a Mel Zelaya, ingresaron al partido LIBRE y fueron neutralizados. Otros, como Berta Cáceres, que si han sido consecuentes, han sido asesinados.

No debemos legitimar la pantomima electoral montado por el PN desde el control del TSE. No hay seguridad de una elección democrática. Todo ya está previamente escrito. JOH necesita salir de las elecciones internas como el gran ganador, para poder reelegirse. No lo permitamos.

Desde el Partido Socialista Centroamericano (PSOCA), tomando en cuenta que no hay condiciones democráticas y no hay alternativas de izquierda en el plano electoral, llamamos a repudiar el actual sistema electoral antidemocrático controlado por el PN, votando nulo en las elecciones internas del 12 de marzo. Nuestra resistencia debe ser activa, no pasiva. ■

**EL SOCIALISTA**  
Centroamericano

ESCA No. 236  
Primera Quincena  
de Marzo 2017

Impresión:  
8 de Marzo de 2017

**DIRECTOR:**

Victoriano Sánchez

**CONSEJO EDITORIAL:**

Armando Tezucún,  
Germán Aquino,  
Maximiliano Cavalera,  
Gerson de la Rosa,  
Eduardo Villalobos,  
José Manuel Flores Arguijo  
(in Memoriam).

**DISEÑO Y MAQUETACIÓN:**

Ricardo Ruiz

AQUI NOS ENCONTRÁS

[www.elsoca.org](http://www.elsoca.org)  
[facebook.com/elsoca.org](https://facebook.com/elsoca.org)  
[twitter.com/elsoca](https://twitter.com/elsoca)

**Redacción:**

[elsoca@elsoca.org](mailto:elsoca@elsoca.org)

**Secretariado Ejecutivo:**

[psoca@elsoca.org](mailto:psoca@elsoca.org)

**Secciones:**

[psoca\\_guatemala@elsoca.org](mailto:psoca_guatemala@elsoca.org)  
[psoca\\_salvador@elsoca.org](mailto:psoca_salvador@elsoca.org)  
[psoca\\_honduras@elsoca.org](mailto:psoca_honduras@elsoca.org)  
[psoca\\_nicaragua@elsoca.org](mailto:psoca_nicaragua@elsoca.org)  
[psoca\\_costarica@elsoca.org](mailto:psoca_costarica@elsoca.org)

**EL SOCIALISTA  
CENTROAMERICANO**  
es una publicación del  
**PARTIDO SOCIALISTA  
CENTROAMERICANO  
(PSOCA).**

fundado y reconstituido  
el día 4 de Abril del año 2009.

Se publica en dos formatos:  
una versión digital que se  
actualiza diariamente  
([www.elsoca.org](http://www.elsoca.org)) y otra  
versión impresa que se publica  
quincenalmente.

Los artículos firmados no reflejan  
necesariamente la opinión  
editorial del **PSOCA**, sino la  
exclusiva responsabilidad de sus  
autores.



## MULTITUDINARIA MARCHA CAMPESINA EXIGE LA RENUNCIA DEL PRESIDENTE

Por Úrsula Coj

Tal como lo anunciaron sus dirigentes una semana antes, el 7 de marzo miles de campesinos pertenecientes al Comité de Desarrollo Campesino (CODECA) y a la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOOC) y sus organizaciones aliadas, realizaron una impresionante marcha en la ciudad capital. Según fuentes de los organizadores fueron entre 30 mil y 35 mil.

Los compañeros partieron de cuatro puntos: el Obelisco, el Trébol, el Anillo Periférico y la Carretera al Atlántico, convergiendo en el Centro Histórico. En su curso la marcha se detuvo frente a la Corte Suprema de Justicia, y frente al Congreso de la República, para demandar sus exigencias, para luego finalizar en la Plaza de la Constitución.

La demanda central de la movilización fue exigir la renuncia del presidente Jimmy Morales, acusado de ser incapaz de gobernar, de no ser apto políticamente, de no responder a las demandas del movimiento campesino. Neftalí López, dirigente de CODECA, expresó: “Pedimos la renuncia del presidente porque no nos sirve, está cooptado por el crimen organizado y haciendo gobierno para los ricos del país” (Prensa Libre 07/03/2017).

Además, plantearon que más de cien diputados del Congreso deben renunciar por estar involucrados en el caso de corrupción en torno al contrato que benefició a la empresa brasileña Odebrecht, al aprobar un préstamo para la ampliación de la carretera al Pacífico. Según esto, cada uno habría recibido US\$ 40,000 de soborno por dar su voto a favor. La marcha campesina también planteó la nacionalización del sistema de energía eléctrica, la resolución de conflictos provocados por proyectos hidroeléctricos y mineros, la falta de

apoyo a los migrantes y el cese de la persecución contra dirigentes campesinos que defienden la tierra.

El presidente Morales estuvo ausente de la ciudad capital mientras se realizaban las manifestaciones, marchándose al departamento de Sololá a una actividad. Solo publicó en su cuenta de Twitter: “El pueblo de Guatemala nos eligió para cuatro años y nosotros seguiremos privilegiando la libre emisión del pensamiento” (La Hora 07/03/2017). El portavoz presidencial Hiemann manifestó



que el gobierno intentó dialogar con los manifestantes, sin éxito.

Los compañeros de las organizaciones campesinas tienen toda la razón al denunciar la incapacidad del gobierno de Jimmy Morales y el FCN-Nación, y su posicionamiento del lado de los grupos más conservadores de la oligarquía; también están en lo correcto al denunciar la corrupción de los diputados que en su momento recibieron sobornos de la empresa Odebrecht.

La exigencia de que renuncien el presidente y los diputados corruptos implica el virtual descabezamiento de dos de los tres poderes del Estado, y parece una demanda muy radical. Sin embargo los compañeros han olvidado un punto vital, que es plantear qué o quiénes van a sustituir a los funcionarios cuestionados. Cada demanda, cada exigencia movilizadora que proponga cualquier organización popular debe ir acompañada

de una fórmula que haga avanzar el movimiento en favor de las fuerzas de los oprimidos y explotados. De nada nos sirve que renuncie el presidente y todo su gabinete, todos los diputados, todos los magistrados del sistema judicial, si del lado del bando popular no hay un organismo capaz de reemplazarlos y hacer avanzar un proceso revolucionario genuino. Si en el momento actual renunciara Morales y los mencionados diputados, serían fácilmente reemplazados por otros peleles al servicio de la oligarquía, y ¿qué ganaría con ello el movimiento popular? Sin una clara alternativa de poder popular, absolutamente nada.

Preocupa aún más el total respaldo que los compañeros dan al organismo del imperialismo que está limpiando el Estado Burgués para que sirva mejor a los intereses de Estados Unidos, la Cicig, acompañada del Ministerio Público. En vez de llamar a la formación de tribunales campesinos y populares que investiguen a Morales y los diputados, los compañeros ingenuamente piden a Iván Velásquez y Thelma Aldana, funcionarios al servicio del imperialismo, que lo hagan (Prensa Libre 07/03/17), agradecen a la comunidad internacional (países imperialistas), por el respaldo a la Cicig (La Hora 28/02/17) y congratulan al gobierno criminal de Estados Unidos por el apoyo a la Cicig (Prensa Libre 07/03/17).

No compañeros de Codeca y Cnoc, ya es tiempo de abandonar las ilusiones falsas que les atan a los organismos del imperialismo; debemos independizarnos totalmente de todos los aparatos de la burguesía y confiar en nuestras propias fuerzas; es tiempo de empezar a crear alternativas reales de poder popular, que apunten a plantear la instalación de una Asamblea Constituyente Plurinacional y Popular, de los Trabajadores y los Pueblos que reorganice el país en favor de los explotados y los oprimidos. ■

## ¡MOVILIZACIÓN YA EN DEFENSA DE LA SALUD PÚBLICA!

Por Sebastián Ernesto González

En el mes de febrero entró en vigencia el cobro por atenciones de servicios de salud en el Hospital Escuela Universitario (HEU), un nuevo golpe a la ya raquítica economía de las familias hondureñas que se mueven por debajo de la línea de pobreza, pero este nuevo trancazo también va dirigido a la clase trabajadora que ya no cuenta con un eficiente servicio de salud en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), quienes optan por asistir al HEU desde que el IHSS fue víctima del saqueo descarado por JOH y sus aliados criminales que se llevaron más de 7,000 millones de lempiras.

Paradójicamente, en Honduras desde el golpe de estado del 2009, se ha aumentado ostensiblemente el presupuesto a las secretarías de Seguridad, Ejército y Policía Nacional, mientras que los presupuestos de Salud y Educación los han mermado, además de que han dejado de crear plazas tanto de médicos y enfermeras en salud como docentes en educación.

El régimen pos golpe, donde el Partido Nacional y Partido Liberal en una alianza inquebrantable al servicio de la oligarquía y la burguesía, han hecho y desecho con las leyes del país, también lo hacen con las necesidades más sensibles de la población como ser la salud y educación. Porque siempre hay que enfatizar que el Partido Nacional no podría hacer y deshacer sin el apoyo de los liberales. De esta forma, Juan Orlando Hernández siguiendo al pie de la letra las exigencias del Fondo Monetario Internacional, aplica trancazo tras trancazo, hace despidos masivos de trabajadores y privatiza los medios de salud, ya son varios los centros hospitalarios del país que han sido cedidos a organizaciones no gubernamentales para ser administrados.

En el mes de febrero entró en vigencia una tarifa de cobros en el HEU, donde

el costo de un parto normal cuesta 500 lempiras, las actas médicas pasan a costar 700 lempiras, mientras que el costo de los exámenes de laboratorio, experimentan incrementos de 20, 25 y hasta de más de cien lempiras, dependiendo del examen de que se trate. [www.diariolanoticia.hn](http://www.diariolanoticia.hn) (30/01/2017). De acuerdo a las autoridades del centro asistencial, los cambios en la tarifa son para amortiguar el déficit de 737 millones de lempiras del presupuesto anual del hospital que fue cortado por Finanzas. LT (04/03/2017).



La presidenta del Colegio Médico Hondureño, Suyapa Figueroa, manifestó al respecto “El gobierno está teniendo la desobligación de brindar y garantizar la prestación de servicios de salud a nivel nacional, cediendo los hospitales a organizaciones no gubernamentales u otras instituciones que no son directamente el gobierno...este mecanismo hace que muchos de estos centros hospitalarios tengan que hacer cobros para poder dar repuestas a las necesidades que tienen para cubrir el déficit presupuestario”.LT (04/03/2017).

Al pueblo solo le queda la movilización Definitivamente que la única forma de parar los abusos de JOH en contra de las necesidades de las familias hondureñas, es la movilización general, al respecto, la Doctora Suyapa Figueroa señaló “si estas

organizaciones no tienen presupuesto, hay que hacer algo, hay que protestar y hay que ir a quien corresponde para que este déficit presupuestario sea cubierto en su totalidad y se garantice lo que la carta magna dice; que el Estado es responsable de garantizar la salud de forma gratuita, porque es un derecho humano inalienable”.

Después de que JOH a vapuleado las dirigencias sindicales y cooptado a la mayoría de los Diputados del Congreso Nacional, no cuenta con oposición alguna en el país, con la nueva Ley Antiterrorista se dispone reprimir cualquier intento de protesta o de oposición a sus dictatoriales medidas. Solamente con un pueblo volcado a las calles se dará vuelta a todos estos planes de miseria que imponen a los más necesitados. Ante la ausencia de líderes

populares que convoque a las calles debe surgir una nueva vanguardia que asuma el compromiso de llamar a luchar por los intereses de la población en general.

El pueblo no puede seguir esperanzado en soluciones divinas para sus necesidades básicas, es obligación del estado garantizar la salud pública, los dirigentes sindicales y las Centrales Obreras no llamarán a movilización general, entonces es imperativo que la población salga a las calles por sí misma a exigir justicia para los saqueadores del IHSS y exigir el incremento a los presupuestos de la salud pública y educación. ■



# APROBACIÓN DE REFORMAS PENALES: UNA FARSA MÁS QUE UTILIZA JOH PARA SU PROYECTO REELECCIONISTA

Por Max Luján

El miércoles 22 de febrero se aprobó el polémico proyecto denominado Ley para el Fortalecimiento y Efectividad de la Política de Seguridad o “paquete de reformas penales”. La aprobación se dio después de varias semanas de discusión entre los sectores de oposición y el gobierno, cabe señalar que el papel de la oposición política sigue siendo débil, muy dividida, sin capacidad de negociación y sin ofrecer una alternativa real que frene los atropellos de JOH; por otro lado, el Partido Liberal con su estira y encoge en la aprobación de estas reformas, dejó mucho que desear con su presencia, ausencia; y sobre todo los silencios y evasivas a la hora de votar, acción que refleja que a lo interno del Partido Liberal, la crisis sigue vigente. La iniciativa de este proyecto de ley fue aprovechada por JOH para desarrollar su propaganda electoral y consolidar su plan continuista.

## ¿Qué hay detrás de las reformas penales?

La aprobación de las reformas penales se da en el marco de la implementación del Plan de Alianza para la Prosperidad (PAP), proyecto orquestado por el imperialismo norteamericano y que está siendo recetado a los países del Triángulo Norte conformado por Honduras, Guatemala y El Salvador. En el caso de Honduras, se viene implementando desde hace dos años, planes de reacción democrática, de fortalecimiento de la institucionalidad burguesa, y sobre todo, el fortalecimiento y modernización del aparato policial. Por eso vemos la creación de una Comisión Depuradora que se ha encargado de expulsar a miles de policías corruptos, se equipa y moderniza todos los aparatos policiales, se crea la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), se construyen cárceles de máxima seguridad, se moderniza el aparato judicial depurando también jueces y magistrados y se aprueban leyes más severas. En el

caso de Honduras, JOH utiliza el tema de la violencia y criminalidad como bandera de campaña electoral para atraer votos. El tema de la extorsión es el delito que más vive en carne propia la población hondureña, delito a cargo de las maras y pandillas que operan en todo el país y que



mantiene en zozobra a toda la población.

Según el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (OV-UNAH), en el 2014 perdieron la vida 99 personas que supuestamente no pagaron el “impuesto de guerra”, mientras que cifra igual se registró en el 2015. Los pequeños, medianos y grandes comerciantes son el principal blanco de las extorsiones. Se calcula que por las extorsiones unos 45 mil negocios fueron cerrados a nivel nacional, dejando a más de 150 mil personas sin empleos. El 12% de los transportistas sufre extorsiones. La Fuerza Nacional Antiextorsión (FNA) calcula que “la extorsión le cuesta a Honduras 200 millones de dólares al año”. JOH a través de los medios de comunicación oficialista se promueve como el impulsor del orden y la estabilidad, y hace ver que las reformas penales es una necesidad que desean millones de hondureños que viven bajo la angustia de la inseguridad y la violencia cotidiana. El paquete de reformas penales consiste en la modificación de los artículos 222 y 335 del Código Penal. Se reformó el párrafo 222 del Código Penal para establecer que la extorsión se considera consumada si se ha logrado o no el objetivo perseguido con la violencia o intimidación, el que realice la amenaza, la

exigencia o cualquier acto característico de cualquier modalidad extorsiva.

Para rematar, el diputado nacionalista y jefe de bancada, Oscar Álvarez, en la reconsideración del acta presentó una moción para que en la reforma al artículo 335 del Código Penal, que tipifica el delito de terrorismo, se contemple que quien públicamente o a través de medios de comunicación haga apología, enaltecimiento o justificación del delito de terrorismo sea sancionado con penas de reclusión entre cuatro y ocho años.

## Consecuencias de las reformas penales

La aprobación de estas reformas es una maniobra política destinada a quitarle respaldo a la alianza opositora formada por LIBRE-PAC, se aplicará la criminalización de la protesta pública, la invasión a las comunicaciones privadas y la censura a los medios de comunicación. Con estas reformas se configura la instauración de un régimen bonapartista, autoritario, que pretende además el establecimiento de la hegemonía del Partido Nacional. Hay que señalar que estas reformas no solventarán la crisis que se vive en el país con la criminalidad y violencia, debido a que las instituciones encargadas de investigar y aplicar la ley, no cuentan con la preparación adecuada, además, todas estas instituciones siguen comandadas por estructuras criminales cuyos líderes son políticos y familiares de altos funcionarios gubernamentales.

El Partido Socialista Centroamericano plantea que el mal de las extorsiones debe ser combatido desde abajo, es decir, llamando a la población a organizarse en los barrios y mercados contra los extorsionadores. El combate contra las extorsiones implica la creación de una red de autodefensa territorial, una especie de policía comunitaria o milicia que defienda a la población, similar a lo que ocurre en algunos pueblos de México, en donde las autodefensas garantizan el orden y no hay delincuencia. ■

## AUSTERIDAD DE GOBIERNO DEL FMLN RECAERÁ EN TRABAJADORES

*Por German Aquino*

El gobierno del FMLN ha recargado la crisis financiera a la clase trabajadora y a la clase media, parte de ello ha sido la eliminación al subsidio del agua, energía eléctrica, gas. Etc. Lo anterior han sido recomendaciones dictadas por la el FMI y la misma oligarquía salvadoreña quienes ahora se rasgan las vestiduras por el endeudamiento cosa que nos les preocupó cuando la derecha arenera gobernaba.

Como parte del compromiso del FMLN con la rancia oligarquía, el imperialismo y los organismos financieros de cara al ahorro de fondos, el gobierno ha presentado un decreto de austeridad el cual si bien contempla la reducción de ciertos gastos, también contempla una serie de medidas que van en detrimento de los trabajadores públicos y del pueblo en general.

### No a la partida secreta o gastos reservados

La partida secreta es fondo con el cual han contado todos los gobiernos, dichos fondos son utilizados de forma discrecional; el gobierno no hace público en que se gasta dicho fondos ni como lo gasta. Al respecto Roberto Rubio Fabián, director ejecutivo de FUNDE manifestó “Lo que se demuestra es que esto de los gastos reservados es tan discrecional, que puede servir para enriquecerse personalmente, para comprar voluntades. Puede servir para operaciones correctas de inteligencias, pero puede servir también para operaciones incorrectas de inteligencia”, (LPG. 17/02/17) precisamente esta podría ser una de las fuentes de enriquecimiento de funcionarios de pasados gobiernos areneros como el caso de Tony Saca. Informes señalan que “...la Presidencia de la República gastó de 2013 a 2015 \$177.1 millones de las partidas secretas.” (LPG. 17/02/17). Según el Portal de Transparencia de la Presidencia, el gobierno de Sánchez Cerén había utilizado

en ese rubro hasta 2016 (dos años y medio de mandato) \$101.44 millones. (EDH. 1/03/2017).

La propuesta de reducción de gastos por parte del gobierno del FMLN no contempla la reducción de la partida secreta o de gastos reservados. Al respecto Roberto Lorenzana del FMLN manifestó que “este gobierno tiene los gastos reservados más bajos que los cinco gobiernos anteriores, de tal manera que la tendencia es que sigue bajando”. (EDH. 1/03/2017). Es un hecho que el FMLN al igual que arenera en su momento no debilitara sus fuentes de financiamiento. Por su parte la derecha después de muchos años que ellos hicieron uso de este tipo de fondo sin ningún escrúpulo hoy quiere que el gobierno reduzca dichos gastos. Como clase trabajadora debemos exigir la eliminación de los gastos reservados o partida secreta y en todo caso que el gobierno de cuenta en que y en quienes invierte dichos fondos, así mismo debemos desenmascarar la doble moral de la derecha arenera quienes en sus gobierno hicieron uso de dichos fondos y llevaron al país al endeudamiento.

### Reducción de salarios para los funcionarios de alto nivel

Las direcciones de todos los partidos políticos del régimen han hecho de los cargos públicos sus modos vivendi en donde los altos funcionarios cobran grandes salarios y el personal operativo devenga salarios inferiores, cuando en realidad es la función del operativo la cual va a satisfacer las necesidades de la población. Existen funcionarios de alto nivel que ganan más que el Presidente de la República, lo que le lleva una recarga al estado. Una verdadera política de ahorro del gobierno pasa por que los funcionarios de alto nivel de todos los órganos del estado ganen igual a un obrero calificado, debemos exigir la reducción de los salarios de los Diputados y Diputadas, Ministros, Presidente de instituciones Autónomas, Magistrados, etc. Pero al

personal operativo debe continuarse manteniendo y mejorando los salarios e incentivos económicos.

### No más privilegios para los altos funcionarios

A pesar que el gobierno del FMLN habla de austeridad en sus proyecciones del 2017 todavía contempla el mantener el privilegio de los seguros privados para ciertos funcionarios en dichos seguros privados entre 2012 y 2016 todo el aparato estatal ha gastado \$144.6 millones en primas y gastos de seguros de personas, lo cual incluye seguro de vida, médico hospitalario y de fidelidad. (LPG.02/03/17). Si se cuenta con un Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) en materia de atención médica hospitalaria al igual que todos los trabajadores los funcionarios de alto nivel deben hacer uso del ISSS. Ningún privilegio para los burócratas.

No al congelamiento de plazas

El plan de austeridad propuesto por el gobierno según Roberto Lorenzana también contempla congelar plazas existentes y vacantes que se pusieron en el presupuesto de 2017. (LPG.02/03/17), esto se viene a agregar a la negativa del gobierno del impago del escalafón de los trabajadores de salud quienes hay luchado heroicamente por la defensa de dicha prestación que legalmente les corresponde. Al congelar plazas los trabajadores serán sobrecargados laboralmente, lo cual impactar en los servicios que se brinda. Las organizaciones sindicales de todos los órganos e instituciones de gobierno deben luchar por evitar que dichas amenazas se concreticen y llamar a la unidad de acción en la lucha con el objetivo de la defensa del trabajo y de las prestaciones económicas, así mismo se debe trabajar en la organización de una serie de acciones que vayan desde paros temporales hasta la huelga general. Todos los sindicatos y trabajadores públicos a luchar unidos.





# GOBIERNO CONTINÚA RECARGANDO CRISIS EN CLASE TRABAJADORA

Por German Aquino

La falta de recursos financieros continua afectando al gobierno del FMLN, lo cual es producto de la crisis financiera y de los bloqueos financieros realizados con por la derecha arenera quienes con el pretexto de evitar un mayor endeudamiento del estado salvadoreño le bloquean una de las principales fuentes de financiamiento como son los préstamos. Organismos financieros internacionales con los cuales el estado salvadoreño a contraído prestamos con el afán de asegurar el pago de dichos préstamos y la misma rancia oligarquía junta a la derecha arenera le han dictado una serie de medidas al gobierno del FMLN las cuales van contra los intereses de la clase trabajadora, pero que a pesar de ello el FMLN ha decido aplicarlas.

## Eliminación al subsidio al agua

El servicio de agua es de vital importancia para la vida cotidiana de toda la población, al momento la administración y distribución del agua se encuentra en manos del gobierno quien da dicho servicio a través de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA), pero a pesar de ello dicho servicio es deficiente en muchas colonias del área metropolitana de San Salvador, en donde se cuenta con servicio irregular, agregado a ello el vital líquido del agua suministrado por ANANDA en muchas ocasiones no es apto para el consumo de las personas, lo que obliga a la compra de agua para el consumo humano la cual es suministradas por empresas privadas.

Como medida de ahorro de recursos el gobierno del FMLN 2015 aumento la tarifa a todos los usuarios que consumían más de 20 metros cúbicos, para este año

habrá un nuevo recorte al subsidio al agua utilizando para ello la misma base de datos que utilizo el Ministerio de Economía para recortar el subsidio de energía eléctrica y gas licuado, seguramente muchos trabajadores ya no gozaran de dicho subsidio. El gobierno pretende



ahorra a costa de los trabajadores y la clase media, respecto a las expectativas de ahorro Marco Fortín, presidente de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA) manifestó: “Se ha determinado por la matriz del Ministerio de Economía que hay apartamentos que están en zonas donde sí se puede pagar el agua...Damos un promedio entre \$6.5 y \$6.7 millones mensuales en subsidio al agua. No he visto oficialmente la matriz, pero los ahorros pueden andar entre \$1.5 o \$2 millones al mes para ANANDA” (LPG.24/02/2017).

Con el recorte al subsidio y el consiguiente aumento del agua en el 2015 el estado obtuvo un excedente de \$48,109,091.20; en cuanto al uso de este excedente existen contradicción ya que por un lado dicen que lo utilizaron para compra de insumos y materiales, etc. y el presidente asegura que fueron utilizados para pagarle a la Comisión Ejecutiva del Río Lempa (CEL) por el consumo de energía eléctrica. Debemos rechazar y manifestarnos en contra de la eliminación del subsidio al agua, ya que el

gobierno lo que busca es ahorrar a costa del pueblo. Si bien debemos hacer un uso racional del vital líquido del agua, el consumo de este no debe racionalizarse a la clase trabajadora al exigirle que solo consuma 20 metros cúbicos, debemos exigir un eficiente servicio de agua, la cual debe ser apta para el consumo humano, debemos terminar con la comercialización del agua, es el estado quien debe proporcionar el agua apta para el consumo humano. Las organizaciones sindicales deben ser incorporadas a los organismos de toma de decisión de la de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA), y transparentar el uso de los recursos financieros.

## Recortes a la energía eléctrica

Además del agua, la energía eléctrica sufrirán recortes en el subsidio, para ello realizo una reforma a la Ley del Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía, FINET mediante dicha reforma en “...los hogares que consuman entre 1 y 60 kilovatios/hora, tendrán un subsidio de \$3 como máximo y quienes consuman entre 61 y 99 kilovatios/hora solo recibirán un beneficio de hasta \$4...”(EDH.200217). Estos recortes vendrán a impactar en la ya deteriorada economía de la clase trabajadora y de los sectores medios, ya que tendrán que cargar con el pago del consumo propio y del consumo del gran empresariado ya que el gran empresariado trasladara dichos costos al consumidor final.

En la actualidad la comercialización de la energía eléctrica, gracias a las privatizaciones realizadas en los gobiernos areneros, se encuentra en manos privadas siendo dichos empresarios quienes se quedan con las ganancias. Debemos exigir que la generación y la comercialización de la energía eléctrica sea renacionalizada, ello implicaría un buen ahorro al Estado.



## LEY DE TERCERIZACION DIVIDE A DIPUTADOS DEL FSLN

Por Diego Lynch

El conflicto de aprobar una Ley de Tercerización en Nicaragua lleva años, y a sabiendas que este tipo de prácticas a quienes afecta es a los trabajadores, el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) era el principal abanderado en promover y aprobar dicha práctica a través de una Ley en la Asamblea Nacional.

La propuesta de Ley General de Regulación y Ordenamiento de la Tercerización, Subcontratación e Intermediación del Empleo fue introducida en 2009 por la entonces legisladora sandinista Alba Palacios; pero fue respaldada por los sindicatos oficialistas y los independientes. (La Prensa; 16 de Febrero del 2017).

En Nicaragua esta práctica se implementó en los años 90, cuando los gobiernos de derecha y sus grandes empresarios crearon empresas de subcontratación, con el fin de que no existiera un vínculo directo entre los trabajadores y el verdadero empleador. El objetivo era que este no tuviera ningún tipo de responsabilidad sobre sus empleados. Año con año se volvió una costumbre y ha permitido que se les cercenen a los trabajadores un sinnúmero de derechos laborales contemplados dentro del Código del Trabajo (El Socialista Centroamericano; 12 de Abril del 2012).

### Gobierno se amarra con Liberales

El Gobierno del Frente Sandinista, a sabiendas de que esta práctica ya hecha costumbre en Nicaragua solo beneficia a los empresarios, entre ellos los grandes dirigentes sandinistas, se amarraron con

los liberales para descartar el proyecto de Ley que trataba de “regular” esta práctica y proteger algunos derechos laborales.

La Ley de Tercerización Laboral murió antes de nacer. Los diputados sandinistas y del Partido Liberal Constitucionalista (PLC) en la Comisión de Asuntos Laborales de la Asamblea Nacional ordenaron la caducidad de la propuesta de la Ley, bajo el argumento de que existe en el país suficiente base jurídica para proteger los derechos de los trabajadores. (La Prensa;



16 de Febrero del 2017).

### Sandinistas Divididos

Gustavo Porras, eterno dirigente Sindical y fiel sabueso del Frente, quien actualmente es empresario y presidente de la Asamblea Nacional, mando a sepultar el proyecto de Ley que buscaba regular la tercerización en el país. Con esto una vez demuestra que el mal llamado dirigente sindical defiende los intereses de sus negocios y de la burguesía, traicionando de nuevo a los trabajadores.

Por su parte, Roberto González, Dirigente Sindical Sandinista pero opuesto a Porras, ha reaccionado inconforme con el actuar de sus compañeros sandinistas.

Los representantes de los principales sindicatos, sandinistas e independientes, reaccionaron molestos por la decisión de la Comisión Laboral de archivar la Ley de Tercerización aboral.

Antonio Jarquín, secretario general de la Central de Trabajadores de Nicaragua (CTN), exigió a los diputados sandinistas y del PLC revertir la decisión... “Es un acto de irresponsabilidad, con esto los diputados se convierten en cómplices de las tropelías que cometen los empleadores con los trabajadores, le dan la espalda a la clase obrera y nos dicen que los legisladores están para permitir los abusos que cometen los empleadores”, criticó Jarquín. Roberto González, dirigente de la Central Sandinista de Trabajadores (CST), también reaccionó inconforme con que se desista de aprobar la Ley de Tercerización, “porque con ello se están negando los derechos de los trabajadores que están en el sistema de subcontrataciones”... Roberto González, de la CST, y Antonio Jarquín, de la ATN Autónoma, negaron que hayan respaldado a la Comisión Laboral para que se archive la propuesta de la Ley de Tercerización Laboral. Ambos sindicalistas pedirán ser notificados de esa decisión para proceder en contra de la medida. (La Prensa; 16 de Febrero del 2017).

### No a la Tercerización

Desde el Partido Socialista Centroamericano instamos a todos los obreros y trabajadores a unir fuerzas y luchar en contra de la tercerización, ya que esta práctica laboral deja en indefensión a los trabajadores; si bien es cierto sería sano regularla para evitar más atropellos a los derechos laborales, lo más sano es que desaparezca esa práctica de subcontratación, ya que es una práctica burguesa que los empresarios utilizan para enriquecerse más a costilla de la clase obrera. ■





## MEMORANDO CON LA OEA: LA REFORMA DEL RÉGIMEN BONAPARTISTA EN MARCHA

Por Sebastián Chavarría Domínguez

En relación al espinoso tema de la observación electoral, en Junio del 2016, durante la realización del congreso del FSLN, Daniel Ortega pronunció un severo discurso, donde dijo tajantemente: “Aquí no hay observación, ni Unión Europea ni OEA, que se vaya a pronunciar... Ellos saben que en Nicaragua se enfrentan a un pueblo que tiene vocación antimperialista (...) Observadores sinvergüenzas. Aquí se acabó la observación, que vayan a observar a otros países” (La Prensa 04/06/2016)

Y se produjo un periodo de endurecimiento que duró hasta las elecciones de noviembre del 2016, que fueron ganadas por el FSLN, siendo electos Daniel Ortega como Presidente y Rosario Murillo, su esposa, como vicepresidente.

A como estaba contemplado, el día 28 de febrero, la Organización de Estados Americanos (OEA) y el gobierno de Daniel Ortega, dieron a conocer el resultado de tres meses de negociaciones secretas: el memorando de entendimiento que permitirá a la OEA desplegar una misión de observación electoral en las próximas elecciones municipales de noviembre de 2017.

Días antes de las elecciones, el FSLN realizó un brusco viraje político, echando por la borda el discurso de rechazo a la observación electoral e iniciando un coqueto con la OEA. Estos sigs-zags del FSLN desnudan una clara tendencia a maniobrar políticamente en aras de mantenerse en el poder a cualquier costo. Así lo hicieron cuando se produjeron las negociaciones con la OEA en 1989-1990, aceptando la observación electoral de la OEA. Lo mismo ocurrió con el proceso de desarme de la OEA, con la Comisión de Apoyo y Verificación (CIAV), que funcionó entre 1990-1996. Y ahora nuevamente el FSLN en el gobierno, en momentos de apuro, vuelve a recurrir a la OEA, ese ministerio de colonias del imperialismo norteamericano, como decía el Che Guevara.

El FSLN recuperó el poder en el año 2006, por una combinación de factores nacionales (desgaste y división de la oposición burguesa) e internacionales (resurgimiento del nacionalismo burgués en América Latina y crisis del imperialismo norteamericano), pero estos factores han comenzado a cambiar. Si bien es cierto que a nivel nacional prevalece la división y fragmentación de la oposición burguesa, en el plano internacional hay cambios importantes, como es el surgimiento del fenómeno que llevo a Donald Trump a ser presidente de Estados Unidos, y el declive de los países del ALBA.



El FSLN no tiene interlocutores válidos con quien negociar a nivel interno, la alianza con las cámaras empresariales del COSEP ha dejado huérfana a la oposición burguesa. Por ello, en una maniobra envolvente, prefiere negociar directamente con la OEA cualquier reforma al régimen político bonapartista instaurado en 2007, al mismo tiempo que desactiva cualquier medida del gobierno de Estados Unidos en su contra, al menor para el periodo inmediato.

Pese a las protestas de la maltrecha oposición burguesa, el gobierno de Daniel Ortega ha hecho concesiones unilaterales: aceptar la misión de acompañamiento (entiéndase observación electoral), la que tendrá acceso a todo el proceso de las elecciones municipales, con inmunidades y privilegios para desarrollar su labor, etc.

En la oposición burguesa, hay tres alas:

La primera es abiertamente colaboracionista con el gobierno, entre estas fuerzas están pequeños partidos satélites que participaron en las elecciones del 2016, incluido el PLC de Arnoldo Alemán.

La segunda está conformada por las fuerzas excluidas, siendo la más importante de estas el movimiento de Ciudadanos por la Libertad (CxL), dirigido por Eduardo Montealegre, que está tramitando su personalidad jurídica y se prepara para las próximas elecciones municipales. Kitty Monterrey, dirigente de CXL manifestó su aceptación al Memorando de Entendimiento con la OEA, al declarar ““Si hubiera otra alternativa para sacar a Daniel Ortega del poder hoy, yo te apuesto que nosotros Ciudadanos por la Libertad estaríamos en esa opción, pero mientras yo no vea (otra opción), y aquí todos coincidimos en eso, de que a la vía cívica sólo se puede ir a través de un proceso electoral”. (La Prensa, 01/03/2017)

La tercera es el Frente Amplio por la Democracia (FAD) conformado por el MRS y algunos aliados provenientes del liberalismo. Eliseo Núñez Morales, dirigente del FAD, manifestó su rechazo a los acuerdo con la OEA, declarando “Nosotros creemos que la llave para poder discutir ideas de fondo en el país es el tema electoral, debemos seguir ejerciendo la presión adecuada en los siguientes tres años, que es la única visión optimista de los acuerdos con la OEA, empujar por más reformas de las que se ofrecen hasta ahora que son insuficiente y solo maquillaje”... “Somos los nicaraguenses los que vamos a forzar los cambios y para eso necesitamos tener una organización”, (Informe Pastran 06/03/2017)

La reforma del régimen bonapartista está en marcha, lo que garantiza la sobrevivencia del gobierno sandinista en el periodo inmediato. ■



## LA “JURISDICCION INDIGENA” SERA REALIDAD UNICAMENTE CON LA CONVOCATORIA A UNA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE!!

### 1.- Guatemala, país clave de Centroamérica.

Los cambios que se producen en Guatemala son, en términos generales, una especie de ensayo general que incide en el desarrollo político de los otros países de la región.

En 1984, solo para citar un ejemplo, en medio de la contra ofensiva de la administración Reagan contra la lucha revolucionaria que sacudía a Guatemala y El Salvador, y la guerra civil en Nicaragua, se inició en Guatemala, bajo el gobierno militar de Oscar Mejía Víctores, un proceso de tímidas reformas políticas que condujo a una apertura política controlada, a la posterior convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente que elaboró una nueva Constitución en 1985, que sustituyó a la de 1945. Fue así que, en

1986, reflejando una ansiedad por superar los sangrientos regímenes militares, llegó al poder el Partido Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG), con Vinicio Cerezo a la cabeza, quien fue el gran impulsor, antes de Oscar Arias, de los Acuerdos de Esquipulas I y II, que permitieron una salida negociada a la guerra civil en Centroamérica,

A partir de los Acuerdos de Esquipulas se inició en toda Centroamérica un proceso de “reacción democrática”, caracterizado por la instauración de nuevos gobiernos que otorgaban libertades democráticas, al mismo tiempo que se iniciaba una feroz ofensiva neoliberal que desmanteló las económicas, subordinándolas completamente al imperialismo norteamericano. De esta manera, se produjo una salida negociada a la guerra civil en Nicaragua y el sandinismo perdió las elecciones en 1990. En El Salvador, en 1992, se firmaron finalmente los Acuerdos de Paz, y la guerrilla del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) entregó las armas y se convirtió en un partido de oposición parlamentaria.

A pesar que Guatemala marcó el inicio el proceso de “reacción democrática”, fue el último país en finiquitar el proceso de negociación política y lograr la rendición de la guerrilla de la Unidad Nacional Revolucionaria Guatemalteca (URNG), mediante los Acuerdos de Paz de 1991-1996. Este retardo



no fue una casualidad. En Guatemala persisten, enquistadas en el Estado, las fuerzas políticas y sociales que han sido el baluarte de la contrarrevolución en la región, las cuales han mantenido el control del poder en los últimos 40 años. Los ansiados cambios democráticos han sido postergados en todo este periodo.

### 2.- El régimen político reaccionario en Guatemala

En Guatemala se acabaron los combates de la guerrilla, pero la brutal represión contra las masas se mantuvo bajo formas sofisticadas. El asesinato de dirigentes obreros, campesinos, populares e indígenas, continuó de manera muy selectiva. Los Acuerdos de Paz terminaron con la guerrilla, pero no trajeron la ansiada democracia.

La Constitución de 1985 sentó las bases del nuevo régimen político, que sustituyó a los gobiernos militares, pero estos, y sus diferentes fracciones, continuaron siendo el verdadero poder junto a la omnipresente oligarquía.

Debido a la inexistencia de partidos políticos tradicionales, debido a que la oligarquía ha gobernado a través de sus dictadores, una de las características del actual régimen político en Guatemala es que, por efecto de la apertura política controlada de 1985, se originó la proliferación y fragmentación de nuevas fuerzas políticas, pero ninguna de estas se ha convertido en un partido de arrastre popular, y una vez que llegan al poder terminan desvaneciéndose con el periodo presidencial correspondiente.

### 3.- Auto Golpe de Estado y reforma constitucional de 1993

A escasos 7 años del retorno de la democracia, se produjo una crisis política y social. Por un lado, el movimiento de masas estaba en ascenso

reclamando sus derechos, y manifestando su inconformidad por los cambios cosméticos en el régimen político. Los militares seguían controlando todo. Por otro lado, los militares que se habían enriquecido en la lucha contra insurgente, no querían abandonar sus privilegios. Para las masas inconformes no se habían producido cambios reales, para los militares se habían hecho demasiadas concesiones.

Temeroso de perder el control de la situación, el 25 de mayo de 1993, el Presidente Jorge Serrano Elías, decretó las “Normas Temporales de Gobierno”, suspendió derechos y libertades, disolvió el Congreso de la República, removió y nombró nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y la Corte de Constitucionalidad (CC), removió al Procurador General de la Nación (PGN) y al Procurador de los Derechos Humanos, quebrantando el contradictorio régimen político adoptado por la Constitución de 1985, el cual estaba agotado.

En esa ocasión, la CC declaró nulo el decreto sobre las Normas Temporales de



Gobierno, y se inició una lucha contra el golpe de Estado y por la sucesión presidencial. En menos de cinco días, el auto golpe de Estado fue derrotado

No obstante, el 2 de junio de 1993, el Vicepresidente Espina Salguero se autoproclamó nuevo Presidente de la República, argumentando que era a él a quien correspondía asumir el cargo. El Ministro de la Defensa públicamente le dio su respaldo y lo apoyó, pero no así el conjunto del Ejército. El 4 de junio, la CC emitió una nueva resolución en la que, declaró a Espina Salguero corresponsable en las acciones constitutivas del golpe de Estado, quedando inhabilitado para ejercer el cargo.

La CC se convirtió en el gran árbitro, ordenando al Congreso de la República nombrara a un nuevo titular del poder ejecutivo en un plazo de 24 horas, siendo escogido Ramiro De León Carpio como presidente y Arturo Herbuger Asturias como Vicepresidente. Este gobierno provisional estaba vinculado directamente a los principales grupos empresariales aglutinados en el G8, donde sobre salen corporaciones como los Castillo, los Gutiérrez, Novela, etc, que ajustaron cuentas pendientes con Serrano.

Una vez superada la crisis política, el Congreso de la República aprobó el 17 de noviembre un paquete de reformas constitucionales, destinadas a reorganizar las instituciones del Estado, especialmente la CSJ y la CC.

Se aumentó de 9 a 13 el número de magistrados de la CSJ, ampliando las cuotas de poder de las nuevas fuerzas políticas y grupos empresariales. Antes el Presidente del Organismo Judicial también era de la Corte Suprema de Justicia, la reforma modificó este funcionamiento: cada Cámara de la CSJ tendría su presidente. Se estableció un sistema de presidencia rotativa en la CSJ. Se redujo el periodo de los magistrados de 6 años a 5 años.

Antes de 1993, cuatro magistrados eran electos directamente por el Congreso de la República, y cinco magistrados electos seleccionados de una nómina de treinta candidatos propuestos por una Comisión de Postulación. Con la reforma, todos serían propuestos por una Comisión de Postulación. Se amplió la participación de los rectores de las universidades del país en la comisión postuladora, instaurando una especie de corporativismo. Desde estas corporaciones, los grupos de poder de la oligarquía y las elites de los grupos emergentes de la burguesía, han logrado mantener el control del aparato judicial, a través del mecanismo de los dos tercios.

Pero, una vez más, estos cambios de 1993, al igual que en 1985, no se han traducido en una mayor democracia, sino en mayor

corrupción y saqueo del Estado. El poder sigue estando de manera rotativa en manos de diferentes fracciones del ejército, de la burguesía emergente y de la oligarquía, quienes logran controlar el poder a través de dos instituciones centrales: el órgano judicial y la Corte de Constitucionalidad. Por eso no les importa, qué nueva fuerza política toma el gobierno, porque el poder real sigue estando en manos de los grupos que lograron quedarse con el poder en 1993.

#### 4.- Caída de Pérez Molina, CICIG y nuevas reformas constitucionales

Muchos de los postulados del reaccionario Acuerdo de Paz de 1996 jamás fueron cumplidos. Todos los anhelos democráticos del pueblo de Guatemala han sido frustrados, burlados, desviados, por los grupos de poder que manejan y controlan las instituciones del Estado. La situación de miseria en el campo, la campante corrupción de los grupos de poder, ligados el narcotráfico y al crimen organizado, obligaron al imperialismo norteamericano a iniciar un proceso de intervención, por medio de la Organización de Naciones Unidas (ONU), con la creación de la COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA (CICIG), en diciembre del 2006, la que ratificada por el Congreso de Guatemala en agosto del 2007.

Mientras los grupos de poder saqueaban las finanzas del Estado, por debajo, en medio de una miseria creciente, decenas de miles de campesinos e indígenas, han luchado contra las políticas discriminatorias y genocidas del Estado de Guatemala. Ante esta creciente polarización social, temeroso de un estallido social revolucionario, el imperialismo norteamericano ha acelerado el paso, y a través de la CICIG ha impulsado un proceso de depuración de las instituciones del Estado, iniciando con la recuperación bajo su control del Ministerio Público.

Esta confrontación, camuflada bajo la lucha contra la corrupción impulsada por la CICIG, llevó a la enorme agitación social que terminó derrocando al gobierno de Otto Pérez Molina en septiembre del 2015, y al encarcelamiento de casi todo su gabinete.

#### 5.- El gobierno de Jimmy Morales y el Plan de Alianza para la Prosperidad (PAP)

En 2015, muchas fuerzas políticas y grupos empresariales del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), le dieron la espalda a Pérez Molina, pero se garantizaron la continuidad y el control del Estado, resucitando al minúsculo Frente de Convergencia Nacional (FCN), que fuera creado en 2011 por un grupo

de militares, apoyando financieramente la candidatura de Jimmy Morales para que fuese el nuevo presidente, quien enarbó la bandera de lucha contra la corrupción.

La maniobra funcionó a la perfección. Promoviendo la credibilidad en los procesos electorales controlados, engañando a los electores, no cabe la menor duda que estamos ante un nuevo proceso de reacción democrática que, de manera preventiva, pretende revitalizar las decaídas y corruptas instituciones del Estado en Guatemala.

Pero Guatemala no es una isla, es el corazón del Triángulo Norte en Centroamérica. Por ello, este plan de reformas controladas desde arriba, que inició en Guatemala con las denuncias de la CICIG contra la corrupción, se ha extendido con algunas variantes a El Salvador y Honduras. El imperialismo norteamericano impulsa ahora el Plan de Alianza para la Prosperidad (PAP), como una segunda fase de la Iniciativa Regional de Seguridad para Centroamérica (CARSI).

#### 6.- El forcejeo por las nuevas reformas constitucionales

Pero las reformas no marchan tan aceleradamente en Guatemala como quisiera del gobierno de Estados Unidos. Los grupos de poder, que utilizan la cobertura política del partido FCN-Nación, ofrecen algún grado de resistencia, manifiestan muchas dudas por el grado de intensidad de la lucha contra la corrupción, debido a que en Guatemala todos los grupos empresariales se niegan a pagar impuestos, además que los militares saquean las finanzas del Estado. Por ello cierran filas, oponen resistencia, abierta o veladamente, al grado que a veces logran paralizar todo el plan.

Las últimas denuncias de corrupción de magistrados de la Corte Suprema de Justicia son un reflejo de la intensa lucha por el control de las instituciones claves creadas por la Constitución de 1985, y reformada en 1993.

Los múltiples intentos de reformar el régimen político, han terminado en un estrepitoso fracaso. En el periodo 1996-2011 se han producido 8 intentos de reformar la Constitución, pero ninguna ha sido finalmente aprobada, siendo las más notorias el intento de reforma de 1999, que fue rechazada en la consulta popular, y la 2009 con la propuesta de Pro-Reforma que fue finalmente rechazada por el propio Congreso.

#### 7.- Manipulación con la bandera de la "jurisdicción indígena"

Si algo demuestra la naturaleza antidemocrática del Estado de Guatemala es que los derechos de los indígenas, la mayoría de la población, que conserva intactas sus tradiciones indígenas, no existen en la



Constitución de 1985, salvo las someras menciones de los artículos 66, 67, 68 y 69, los cuales están reglamentados y limitados por leyes ordinarias.

En 2013, el corrupto gobierno de Otto Pérez Molina, en su pleito con la oligarquía, intentó ganarse a las masas indígenas, con una propuesta de reforma constitucional, planteando que Guatemala fuese un Estado “pluricultural, multiétnica y multilingüe” pero, incluso, esta tímida reforma no pasó en el Congreso controlado por los militares, grupos emergentes de la burguesía y la oligarquía.

El corazón de todas las reformas constitucionales, tanto de 1993 como las posteriores fallidas, ha sido el control y composición del aparato judicial. El plan de reformas impulsando por el imperialismo norteamericano a través de la CICIG, se topa con el gran obstáculo que significa el control del aparato judicial por parte de las fuerzas atrincheradas desde 1985 en las instituciones del Estado.

La propuesta de reforma del artículo 203 de la Constitución, ha destapado el problema de la “jurisdicción indígena”. Es una realidad que las comunidades indígenas conservan todavía intactas sus tradiciones, costumbres, idiomas e instituciones, que la colonia y los gobiernos posteriores no han podido destruir. Y una de estas son los tribunales indígenas. Las masas desconfían de los tribunales de justicia del Estado que terminan liberando a los ex funcionarios acusados de corrupción. En muchas ocasiones, las masas aplican la justicia por su cuenta, lo que evidencia la crisis y debilidad de las instituciones del Estado.

En un afán de dotar al proyecto de reformas constitucionales de un sólido sustento social, los diputados proponentes de la nueva reforma constitucional incorporaron el tema de la “justicia indígena” a la reforma del artículo 203 de la Constitución, activando la memoria colectiva indígena e iniciando estos una justa movilización para que le sean reconocidos sus derechos. Una cosa es lo que proponen los diputados y otra cosa es como ven las masas indígenas el asunto de la “jurisdicción indígena”.

La pelea dentro del Congreso de la República, por la redacción de la reforma del artículo 203, se ha transformado en una guerra de propuestas y contrapropuestas. En su parte medular, lo relacionado a la jurisdicción indígena ha sido planteado de la siguiente manera:

“Las autoridades indígenas ancestrales ejercen funciones jurisdiccionales, de conformidad con sus propias instituciones,

normas, procedimientos y costumbres, siempre que no sean contrarios a los derechos consagrados dentro de la Constitución y a los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Las decisiones de las autoridades indígenas ancestrales están sujetas a control de constitucionalidad.

La jurisdicción de las autoridades indígenas ancestrales se ejercerá dentro de la comunidad, en temas relativos a la misma y



aplicada a sus habitantes originarios únicamente y de manera voluntaria. Deben desarrollarse las coordinaciones y cooperaciones necesarias entre el sistema jurídico ordinario y el sistema jurídico de los pueblos indígenas, o, en caso de existir conflictos de competencia, el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción resolverá lo pertinente conforme a la ley”.

Esta propuesta, a como está redactada, resulta insuficiente ante las aspiraciones de las masas indígenas, y en el fondo termina siendo una burla porque, en caso de aprobarse así, los tribunales indígenas quedarían anulados o empequeñecidos ante el laberinto de instituciones creadas por la Constitución vigente.

La creación de una jurisdicción indígena, autónoma, con participación popular, sería una verdadera alternativa ante la corrupción generalizada del sistema de justicia. En ese sentido, la movilización indígena es sumamente progresiva y dista mucho de la maniobra que han montado las diferentes bancadas dentro del Congreso de la República.

La aspiración de una “jurisdicción indígena” es una repuesta parcial pero progresiva ante la crisis de los tribunales de la burguesía. El imperialismo norteamericano y la CICIG, así como los diputados proponentes, no quieren una justicia popular.

## 8.- La reforma constitucional de 2017.

Salvo la discusión del artículo 203, el

conjunto de la reforma constitucional que actualmente se encuentra paralizada en el Congreso de la República, tiene el objetivo central de reorganizar el aparato de justicia (órgano judicial, CSJ y CC) y el Ministerio Público, para desalojar de esas instituciones a los grupos de poder que permanecen en ellas desde el año 1993, cuando se derrotó el golpe de Estado del presidente Serrano.

## 9.- Depuración de las instituciones a través de una Asamblea Nacional Constituyente

La crisis crónica de las instituciones del Estado en Guatemala se debe a que no se han materializado las aspiraciones democráticas del pueblo y de su mayoría indígena. Desde el Partido Socialista Centroamericano (PSOCA) apoyamos incondicionalmente la movilización de las comunidades indígenas por instaurar sus propios tribunales de justicia.

Alertamos que la propuesta de reforma del artículo 203 de la Constitución, así como los restantes, no pretenden instaurar ni reconocer una “jurisdicción indígena”, sino todo lo contrario, pretende subordinar a las comunidades a los corruptos tribunales de la oligarquía.

Pero la valiente movilización indígena nos está enseñando cuál es el camino para acabar con la corrupción en la justicia. Debemos luchar por tribunales de justicia indígena y popular, donde los jueces y magistrados sean electos directamente por las comunidades indígenas y en los barrios, procediendo a destituirlos cuando se compruebe corrupción o falta de obediencia a la decisión de los tribunales indígenas y populares.

Ha llegado la hora de luchar por la inmediata Convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente Plurinacional, de los Trabajadores y los Pueblos, que reorganice el Estado, la sociedad y la economía de Guatemala, en beneficio de la mayoría de la población indígena y demás sectores populares.

Centroamérica, 5 de Marzo del 2017

Secretariado Ejecutivo Centroamericano (SECA)

Partido Socialista Centroamericano (PSOCA)



# LA CONFERENCIA DE PRENSA DE LOS "SECTORES LABORALES"

Por Alberto Castro

El lunes 27 de febrero, se realizó la conferencia de prensa de los Sectores Laborales, agrupación sindical que es encabezada por los sindicatos de los actuales sectores en lucha, comprende a los integrantes de la INTERGREMIAL de educación y SITRASALUD. Esto se da en el contexto del corolario que enarbola al segundo proceso de paz, un falso acuerdo de país que se pasa por alto las demandas de los sindicatos independientes. El contenido de lo demandado fue el posicionamiento del grupo respecto a la segunda fase de los acuerdos de paz, por tanto, la petición fue que se les incorpore en dicha instancia. Por tal razón a continuación presentamos unas reflexiones a considerar.

## Los males del capitalismo y las expectativas

En El Salvador los problemas fiscales: el bajo crecimiento económico, el endeudamiento y el gasto público integran el contenido de la crisis económica, el GOES para afrontarla se apega al pie de la letra a las recomendaciones del FMI y del Banco Mundial, tales medidas son maniobras estructurales anti laborales; verbigracia haber colocado el techo al escalafón en salud, el proyecto de eliminación de 8, 000 plazas en educación y la eliminación de los subsidios, esto con el afán de crecer al 3%, la profundización de la degradación de la vida de los trabajadores y clase media ha sido el despertad de la efervescencia sindical, ligada a la terrible situación económica y fiscal del país, por lo que el FMLN necesita con urgencia el entendimiento con ARENA, para lógralo sin trabas acudió a la ONU, desde donde

fue nombrado Benito Andión como su representante para integrar la segunda fase de paz, instancia que ha generado dudas que es necesario disipar y algunas esperanzas que no debe hacernos confiar.

El segundo proceso de paz, nace



en plena lucha sindical ante las medidas tomadas por el GOES, y solo vienen en el fondo a ser en sí, el establecimiento serio de acuerdos entre las fuerzas políticas sobre la continuidad y acompañamiento de dichos ajustes, no ha sido creada para atender las demandas de la clase trabajadora, de inicio la mal llamada segunda fase de paz es exclusivista, reservada únicamente para las facciones de la burguesía representada a través de sus partidos políticos con representación en la Asamblea Legislativa.

## Entender los objetivos y atender las reivindicaciones

Es necesario entender antes de todo que la segunda fase de paz corresponde a la mesa de negociaciones que fue establecida para lograr consenso sobre lo antes señalado, los trabajadores no hemos sido llamado a participar, por tanto el posicionamiento de los Sectores Laborales está bien, solo si se encamina en destapar el oscurantista método por ahora desconocido de la

mesa, sin embargo necesitamos evitar crearnos ilusiones sobre esa instancia, y determinar intrínsecamente que se está demandando la inclusión en la mesa con el objeto de fortalecer la lucha actual, en oposición a la progresión de las medidas estructurales y procurar rascar algunas conquistas esenciales, es decir ese no debe aspirarse como un fin, sino como otro medio adicional de lucha, sin que esto signifique el abandono de la movilización en las calles. El GOES con la supervisión de la ONU aspira lograr consenso con las fuerzas políticas, para poder eludir cualquier oposición a la aplicación de los ajustes fiscales,

cortándoles el apoyo de estos partidos hacia los sindicatos que están fuera de su conducción política, que son los que ahora resisten, y para consolidar su perverso plan han preparado grupos rompe huelgas para desmantelar las movilizaciones en su contra (así como sucedió en La Paz), en tales circunstancias la marcha programada para el próximo 31 de marzo con antelación amerita preparación contigua a la masiva convocatoria; estableciendo el pliego de demandas generales y las medidas de seguridad para el caso.

Para ser incluidos hay que pelear y para permanecer es necesario colocar los puntos exigidos. No obstante, no sería extraño que pese a todo al final no se incluya la representación de los trabajadores en la mesa negociadora, ello no sería una derrota si el objetivo fijado es el fortalecimiento de las organizaciones sindicales, para contar con la correlación de fuerzas necesaria que permita llevar a cabo un paro nacional. ■

## SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA

*Por Ana María Portugal*

Queremos traer a la memoria un hecho de gran significación histórica. Hecho vinculado con los orígenes de la Revolución Rusa de 1917 cuyas protagonistas fueron las obreras de Petrogrado.

¿Fue la huelga general de 1917 liderada por las obreras de Petrogrado, la chispa que encendió la revolución rusa? Todo parece indicar que sí. Nuevas pistas historiográficas nos llevan al día clave de esta rebelión: 23 de febrero de 1917 (por el calendario ruso) señalado como Día Internacional de la Mujer en esa época. Esta fecha de acuerdo con el calendario occidental fue el 8 de marzo.

### El 8 de Marzo y la Revolución de Octubre

El derrotero de estas investigaciones nos conduce al Petrogrado de 1917, día 23, fecha señalada por las obreras textiles para salir a las calles exigiendo justicia a las demandas laborales de la clase obrera, protestar por la escasez de alimentos y la participación de Rusia en la I Guerra Mundial. Esta revuelta denominada Revolución de Febrero se realiza contrariando las órdenes de la dirigencia de la oposición zarista, renuente a convocar una huelga general en esta fecha por temor a una gran represión.

Hoy la insurrección de Petrogrado es considerada como la primera fase de la Revolución que precipitó la abdicación del Zar Nicolás II. La presencia y protagonismo de las mujeres obreras fue determinante. Para dar fundamento a esta versión existen los testimonios de dos importantes testigos de esa época citados por el estudioso Vito Gianotti, Alexandra Kollontai y León Trotsky, miembros del Comité Central del Partido Obrero Socialdemócrata de Rusia. El testimonio de Trotsky es muy elocuente, figura en el primer tomo de su Historia de la Revolución Rusa.

“El 23 de febrero era el Día Internacional de la Mujer. Los elementos

socialdemócratas se proponían festejarlo de manera tradicional: con asambleas, discursos manifiestos, etc. A nadie se le pasó por las mentes que el Día de la Mujer pudiera convertirse en el primer día de la revolución. Ninguna organización hizo un llamamiento a la huelga para ese día. La organización bolchevique más combativa de todas, el Comité de la barriada obrera de Viborg, aconsejó que no se fuese a la huelga”.

Pero, según Trotsky, a pesar que muchos sectores obreros de Viborg estaban dispuestos a salir, los dirigentes consideraron “que no había llegado todavía el momento de la acción”, en vista de que el Partido no era suficientemente fuerte, y no había seguridad de la adhesión de los soldados. Así, en vísperas del 23 de febrero, la decisión fue no ir a la huelga, “sino prepararse para la acción revolucionaria en un vago futuro”.

“Al día siguiente”, sigue diciendo Trotsky, “haciendo caso omiso de sus instrucciones, se declararon en huelga las obreras de algunas fábricas textiles y enviaron delegadas a los metalúrgicos pidiéndoles que secundaran el movimiento”. Según Kajurov, uno de los líderes obreros, “fueron a la huelga a regañadientes, secundados por los obreros mencheviques y socialrevolucionarios”. Por su parte Alexandra Kollontai escribió: “El día de las obreras, el 8 de Marzo, fue una fecha memorable en la historia. Ese día las mujeres rusas levantaron la antorcha de la revolución”. Ocho meses después los bolcheviques asumen el poder y el curso de la historia cambió.

En 1921, se realiza en Moscú la Conferencia de las Mujeres Comunistas que acuerda instituir el 8 de Marzo como Día de la Mujer Comunista. Esta fecha tendrá un gran auge en la Rusia soviética y en el resto de los países del socialismo real. Pero las dos Guerras Mundiales, la aparición del nazismo en Alemania y la burocratización estalinista, entierran “las manifestaciones del 8 de Marzo” (Gianotti). Este autor advierte que a medida que la URSS se convierte

en un régimen absolutista, pierde su espíritu revolucionario y con ello borra de la memoria el contenido rebelde y pionero del episodio de Petrogrado con las obreras como protagonistas.

Esto no debe extrañar. En innumerable cantidad de veces las historias oficiales han ignorado, borrado o minimizado la actuación de las mujeres. Las obreras de Petrogrado “osaron” invadir un terreno de exclusivo dominio masculino: la actividad política y la conducción “iluminada” del proceso revolucionario. Quedó para la historia en letras de molde, los nombres de los dirigentes varones como los únicos artífices de la Revolución de Octubre y muy pocos de mujeres que terminaron figurando como la comparsa de los esclarecidos.

Hoy, los testimonios de Kollontai y de Trotsky constituyen un valioso documento que rescata la verdad de los hechos. No es casual que Alexandra Kollontai y León Trotsky fueran estigmatizados y proscritos por el stalinismo.

### 1857 y otras historias

Al término de la II Guerra Mundial, en Europa, durante las décadas de 1950 y 1960, la conmemoración del 8 de Marzo en los países comunistas resalta el heroísmo de unas obreras textiles en huelga que murieron quemadas al quedar encerradas en la instalaciones de la fábrica donde trabajaban. A esta movilización se le adjudicó una fecha y un lugar preciso: 8 de marzo de 1857, Nueva York.

En la década de 1950, un artículo publicado en el periódico del Partido Comunista francés *L'Humanité*, destaca la historia de las obreras de Nueva York, recordando que en su memoria se estableció el 8 de Marzo. La misma versión es replicada el 1 de marzo de 1964, en la prensa de la CGT francesa. Posteriormente, el boletín de la Federación Democrática Internacional de Mujeres de Alemania Oriental (RDA), publicado en 1966 retoma esta historia. (Gianotti). Petrogrado quedó sepultado.

La publicación de las mujeres



alemanas relata que en la II Conferencia de la Internacional Socialista de Mujeres, la dirigente Clara Zetkin propuso la fecha del 8 de Marzo como “Día Internacional de la Mujer “en recuerdo a la fecha de la huelga de las tejedoras americanas, 53 años antes” (Gianotti) Con la aparición de la segunda ola del feminismo occidental, el 8 de Marzo es recuperado por los primeros grupos de mujeres estadounidenses entre 1968 y 1969, pero los actos de conmemoración no recogieron la fecha de 1917.

En el afán de aportar más información sobre esta huelga y esclarecer los orígenes del 8 de Marzo, a lo largo del tiempo aparecieron distintos trabajos de investigación en esta línea. Uno de los más importantes es el de la historiadora canadiense Renée Coté, publicado en 1984 con el largo título “El Día Internacional de la Mujer. Los verdaderos hechos y fechas de los misteriosos orígenes del 8 de marzo, hasta hoy confusos, maquillados y olvidados”.

Coté luego de una búsqueda de 10 años en bibliotecas, periódicos, revistas y archivos de la prensa obrera de Norteamérica y Europa, afirma que no existen pruebas documentales que este incendio ocurriera en 1857, y menos que fuera el móvil para establecer una jornada internacional de las mujeres.

Cuando en la década de 1970, la historia consagrada del incendio de 1857, era mundialmente difundida, el periódico feminista francés Historia d’Elles, en su número 0 de 1977, dedicado al 8 de Marzo, llamó la atención sobre esta versión a su juicio errónea, advirtiendo que luego de “largas búsquedas, nada se encontró, sobre la famosa huelga de Nueva York, de 1857. Pero esta alerta no tuvo eco” (Gianotti).

**Algunas polémicas**

Al margen de estas polémicas, debemos rescatar el origen netamente socialista de esta conmemoración que surge en los países industrializados en un

tiempo de encendidos debates ideológicos y de turbulencia social.

En 1901, nace el Partido Socialista de Estados Unidos que favorece la formación de la Unión Socialista de las Mujeres con la finalidad entre otras, de realizar campañas por el voto femenino. En Europa, los partidos socialistas se muestran favorables a desarrollar una plataforma a favor de los derechos de



las mujeres. En Alemania, la derogación de las leyes que prohibían a las mujeres alemanas tener actividad política, atrae en 1908 a cientos de mujeres a ingresar al Partido Socialdemócrata (Reck, Vidal).

Una de las figuras centrales que impulsó la organización de las mujeres en el Partido Socialdemócrata alemán fue la dirigente Clara Zetkin (1857-1933). Con este propósito creó la revista Igualdad (Die Gleichheit) en 1891 que llegó a tener 125 mil suscripciones. Zetkin asumió la dirección hasta 1917. Esta publicación se convirtió en el órgano oficial de la Internacional de Mujeres Socialistas (Reck, Vidal).

De acuerdo con Alicia Mijares, “las bases para un movimiento femenino fueron puestas por Clara Zetkin. Amparándose en las tesis de Bebel, subrayó que la lucha de las mujeres obreras por su emancipación era parte integrante de la lucha del proletariado”. Fue insistente en advertir la imposibilidad de una colaboración “entre burguesas y proletarias”. Mijares concluye afirmando que “sus presupuestos fueron aceptados por el partido como medio más adecuado

de evitar una tendencia separatista por parte de las mujeres”.

Con anterioridad, en 1900, dentro del Programa Mínimo del VI Congreso Nacional del Partido Socialista italiano, se aprobó el “sufragio universal, simple, directo y secreto para todos los mayores de edad de ambos sexos”. Vemos que el marco de referencia para la acción es el sufragio femenino, terreno en disputa entre las socialistas feministas y las feministas/sufragistas de tendencia liberal. El debate al interior de los partidos socialistas de Alemania y Estados Unidos sobre la situación de la mujer y el sufragio femenino, es introducido por primera vez en los congresos de la II Internacional Socialista de 1889 y 1893. Clara Zetkin, Louise Kaustsky, Ottilie Baader y jóvenes obreras austriacas fueron las iniciadoras dando lugar a la formación de dos corrientes.

La primera considerada “radical”, insistía que era

prioritario apoyar a las trabajadoras más explotadas y que tanto el movimiento obrero como el Partido debían hacer del “problema femenino” un asunto prioritario. La segunda tendencia, denominada “burguesa”, sostenía que había que apartarse de la línea dominante del sindicalismo y de la tesis sobre la condición de la mujer defendida por el marxismo, para, a través de un análisis específico, elaborar propuestas de cambio a favor de las mujeres y de esta manera justificar sus luchas. Queda así trazada una línea demarcatoria que definirá durante décadas las tensiones entre el socialismo y el feminismo. (Mijares).

Las dos Conferencias Internacionales de Mujeres Socialistas (Stuttgart, 1907, Copenhague, 1910) definen un derrotero: ninguna cooperación con el sufragismo burgués, en circunstancias que la campaña por el derecho al sufragio femenino adquiriría grandes proporciones en Estados Unidos e Inglaterra, pues desde la mitad de la década de 1860, voces de mujeres en esos países reclamaban derechos políticos. ■



## LA VISITA DE JOHN KELLY Y LOS PLANES IMPERIALISTAS PARA CENTROAMERICA

Por Leonardo Ixim

Los planes imperialistas están echados sobre la mesa, ahora le falta a los gobiernos lacayos de México y el Triángulo Norte sin excepción, implementarlos. Con la visita de ex militar John Kelly, a cargo de la Secretaría de Seguridad Interna de Estados Unidos la semana pasada a Guatemala, esto quedó claro.

Esto como un componente en la estrategia de la nueva administración republicana, para hacer frente a la crisis mundial capitalista que ya está pasándole factura a los Estados Unidos. Bajo un discurso demagógico, anunciando proteccionismo económico y de racismo hacia los migrantes procedentes de países latinoamericanos y los de mayoría islámica, pretende reposicionarse en el que considera su patio trasero. Y para esto cuenta con la mayoría republicana en el Congreso, que parecía harían frente al advenedizo Trump, pero que por el momento coinciden en su estrategia.

Kelly vino a Guatemala, mientras que el secretario de Estado Rex Tillerson visitaba México, a confirmar "la disposición" de las autoridades guatemaltecas para combatir el narcotráfico y generar diques en la frontera sur, donde Guatemala es estratégica para detener el flujo de migrantes.

Esto mientras se anunció una reunión de presidentes del Triángulo Norte para los próximos días en la ciudad de Miami con el vice presidente gringo Mike Pence, con la presencia del presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, para apuntalar el programa de Alianza para la Prosperidad de US\$ 750 millones para la región, de los cuales serán ejecutados por la Usaid (El Periódico 02/03/17). Pero a la par de esto, garantizar un clima de inversiones seguras en las denominadas "energías limpias" que incluye hidroeléctricas, proyectos eólicos y fotovoltaicos.

El puesto de Kelly no es por nada, pues este marino, quien en su carrera militar llegó a ser almirante con las tropas invasoras gringas en Irak, tiene experiencia

y de otras nacionalidades, donde el gobierno mexicano hace el trabajo sucio al sur del Río Bravo.

De tal forma que la zanahoria se realiza con los anuncios y apoyos a la Cicig, a las fiscalías generales de El Salvador, Guatemala y Honduras, a la Machi de este último país, reuniones de los fiscales con congresistas de ambos partidos, programas de inversiones como el Fomilenio en El Salvador y se sondea –en lo cual la reunión de Miami será clave- fortalecer la lucha antinarcótica, una reactualización del programa Carsi.



en cabildeo político en el congreso de ese país. Además de comandar en el gobierno de Obama el Comando Sur desde donde se proyectó la política de combate a la corrupción a los Estados chabones como los de Centroamérica, intentos de eliminar las causas de la migración y de derechos humanos para cercar al malogrado chavismo y al gobierno de Cuba.

Así, el demagogo Trump continúa con la política de zanahoria y garrote de Obama mientras arrecia la persecución de migrantes, anunciando el uso de la Guardia Nacional en tareas de represión en puntos alejados de la frontera sur de ese país. Se amplió además la cantidad de causales de deportación, de las directrices de Obama que reducían a delitos graves, agregándose ahora el hecho de parecer sospechoso y delitos menores como conducir ebrio (La Hora 22/02/17).

Pese a los intentos de Kelly por calmar los temores de una expulsión masiva, lo cierto es desde que asumió Trump, se ha deportado a 3,756 personas - 3,331 hombres, 402 mujeres y 23 niños- mientras que en último año de Obama fueron 3,201 guatemaltecos (Prensa Libre 27/02/17), además de los otros centroamericanos

Previo a la visita de Kelly, los jefes de los estados mayores de EU y México se reunieron en secreto en Tapachula, acordando apoyos hacia el ejército mexicano para fortalecer la militarización de la frontera sur mexicana. Así llega Kelly, quien se reúne con el ministro de gobernación Francisco Rivas, con el presidente Morales y el vice Cabrera, donde se respalda la decisión de que el ejército guatemalteco deje los patrullajes conjuntos con la policía y se concentre en las fronteras.

Esto cae como una bomba a la contrainsurgencia expresada en la Juntita y la inteligencia militar, quienes azuzan a Morales sobre los supuestos rumores de golpe de Estado, a la par que se arrecian hechos de terror contra la población civil bajo el supuesto, real o no, de que son las pandillas y una variedad de mensajes en redes sociales, ambos tipo operaciones psicológicas militares. Manteniendo la brecha entre la extrema derecha militarista y la oligarquía, que se oponen a las reformas constitucionales, y el Estado gringo quien las apoya, agregándose el tema de los patrullajes. ■





## LAS CONQUISTAS DE LOS TRABAJADORES DE SALUD BAJO ATAQUE

Por Armando Tezucún

El sindicato estatal mayoritario de salud, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud de Guatemala (SNTSG), adscrito al Frente Nacional de Lucha, interpuso una demanda ante el Juzgado Séptimo de Trabajo, contra el Ministerio de Salud, por incumplimiento del Pacto Colectivo. Éste fue firmado en agosto de 2013 y homologado por el Ministerio de Salud en diciembre de 2014.

Los aspectos que no han sido cumplidos se refieren a viáticos para los trabajadores; la unificación de bonos al salario base, en cuyo caso el Ministerio tiene una deuda de Q 400 millones por 16 meses con 25 mil trabajadores; traslado de trabajadores a regiones permanentes, pues el expresidente Pérez Molina se comprometió a otorgar 20 mil plazas permanentes, pero solo se han dado 3,800; la persecución contra líderes sindicales. Según Luis Alpírez, líder del SNTSG, "...si nos ponemos a resumir los artículos del pacto que no cumplen es básicamente todo el pacto. Lo que hemos logrado son avances a pura presión y pura lucha." (La Hora 20/02/17).

La audiencia se realizó el 21 de febrero. Sin embargo, las autoridades del Ministerio de Salud (Mspas), la Procuraduría General de la Nación (PGN) y la Contraloría Nacional de Cuentas (CGC) consideraron que era el momento oportuno para que el Estado se pronuncie sobre la legalidad del pacto, basados en que ciertas disposiciones contradicen la Constitución o el Código del Trabajo.

Ese día la Pgn y el Mspas solicitaron la nulidad de varios artículos del Pacto Colectivo con el SNTSG, por considerar que se incurrió en arbitrariedades y discrecionalidades que violentaron la ley, y solicitaron que el caso pase a un tribunal penal para deducir responsabilidades a los

involucrados en la negociación del mismo. Las autoridades estatales sostuvieron que no se realizó un análisis técnico financiero sobre el impacto del pacto en el presupuesto del ministerio, ni se verificó su viabilidad de acuerdo al marco legal



del país. Las partes del pacto impugnadas se refieren a los bonos e incentivos para trabajadores, bonos especiales y viáticos para comisiones al interior y exterior.

Los representantes del sindicato respondieron que no se puede pedir la nulidad del pacto porque al ser firmado y ratificado se tuvo el aval de dos ministerios. Alpírez sostuvo: "Ahí no está en discusión si el pacto es legal o no es legal, ahí la discusión es y la demanda es para que se cumpla. Si el gobierno quiere sudar calenturas ajenas que las agarren, pero nosotros ahorita estamos volteados a ver a los tribunales de trabajo y de justicia" (La Hora, Idem). El Juzgado programó una próxima audiencia para el 2 de mayo.

El 22 la ministra Hernández hizo un llamado a los dirigentes sindicales a renegociar el Pacto Colectivo y adecuarlo a la capacidad financiera del Mspas y a las condiciones legales existentes. En respuesta, el sindicato pidió al presidente Morales la destitución de la ministra, acusándola de tener un doble discurso, pues pide diálogo mientras solicita la nulidad del pacto.

El fondo del problema es la incapacidad

del Estado para garantizar condiciones y salarios dignos a sus trabajadores. Incapacidad que se origina en las políticas neoliberales que han enflaquecido los recursos estatales y en la centenaria negativa de los sectores oligárquicos a pagar suficientes impuestos para que el Estado funcione de acuerdo a las necesidades de la población. No ignoramos que algunos aspectos del pacto colectivo, no solo en salud, sino en otras dependencias estatales, otorgan ventajas y privilegios difícilmente aceptables a algunos dirigentes. Pero el gobierno y la oligarquía toman esto como pretexto para atacar en general a los trabajadores estatales y hacerles pagar la crisis financiera del estado, recortando sus beneficios.

Un problema para los trabajadores de salud es la existencia de varios pactos colectivos, probablemente cada sindicato de salud tiene su propio pacto. La discusión actual gira en torno al pacto firmado con el SNTSG, el que tiene más afiliados, pero más allá de ello, estamos ante una ofensiva contra las conquistas de los trabajadores de salud y los trabajadores estatales en general. Lo correcto es la unificación de los pactos colectivos en uno solo que garantice las mejores ventajas para los trabajadores, saltando por encima de las divisiones y diferencias entre las dirigencias sindicales. Como expresaran los compañeros del Sindicato Nacional de Empleados del Hospital San Juan de Dios en un comunicado reciente: "...llamamos a todos los salubristas a defender la negociación colectiva...Rechazamos la intención de violación a la negociación colectiva pues vulnera la economía de todos los trabajadores salubristas y su familia. A los trabajadores les hacemos un llamado a la defensa de los derechos laborales, a la unidad y a la lucha..."



## ABAJO EL PROYECTO DEL “BUEN DESEMPEÑO” DEL GOBIERNO DE SOLÍS

Por José René Tamariz

Rechacemos y Combatamos el Proyecto de Conversión de las Anualidades en “Evaluación de Desempeño”

Recientemente, el gobierno de Solís convocó en las presentes sesiones extraordinarias, que finaliza el 30 de abril el proyecto de ley denominado “Ley Sobre Promoción del Buen Desempeño de los Servidores Públicos para una Gestión Pública de Calidad”, expediente número 19.787. Este proyecto había sido enviado por el Poder Ejecutivo a la Asamblea Legislativa desde el año 2015 y, ahora, en el año 2017 el gobierno lo convoca.

Debemos señalar que este proyecto de ley no es ningún proyecto de empleo público, sino sencillamente una propuesta que, en el fondo, pretende reducir y eliminar el principal componente salarial, las anualidades, de los trabajadores del sector público, el cual ellos consideran que es uno de los principales disparadores del gasto público. Según el gobierno de Solís ese proyecto plantea cinco cambios en el incentivo de las anualidades en el sector público, a saber:

- “Cambio de nombre de las anualidades, por “promoción del buen desempeño”...”
- “Tope máximo de las anualidades de 2,54% para todos los trabajadores de las instituciones del sector público”
- “Se pasa de “bueno” a “muy bueno” la calificación mínima para tener derecho a recibir el incentivo por evaluación del desempeño”
- “Se hace un cambio en la metodología de la evaluación para que incluya criterios de evaluativos institucionales así como individuales ...”
- “Articula la promoción en carrera profesional a la obtención de al menos dos

evaluaciones iguales o superiores a muy bueno”.

En realidad, como veremos adelante, este proyecto del gobierno de Solís, en cuanto al punto de las anualidades, es peor y más perjudicial para los trabajadores del sector público que el proyecto de empleo público de la diputada del PLN, Sandra Pizsk



### ¿A Cuáles Trabajadores se les Aplicará la Nueva Normativa?

A todos los trabajadores del sector público (Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y del Tribunal Electoral, instituciones descentralizadas, empresas públicas, municipalidades y sus órganos adscritos), excepto, a los empleados de las instituciones y empresas del sector público que se encuentren en régimen de competencia, tales como bancos del Estado, ICE e INS.

### ¿Cuáles serán los nuevos criterios de evaluación para pagar el incentivo?

La nueva metodología e instrumentos de evaluación para poder pagar ese incentivo serán elaborados por la Dirección General del Servicio Civil y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

### ¿Evaluación Institucional vs Evaluación Individual?

Según la Ministra de Planificación, Olga Marta Sánchez, “El proyecto establece que un trabajador podrá recibir un incentivo cuando tenga un desempeño muy bueno o excelente. Y ese muy bueno y excelente tienen un referente previo y es cuáles son las metas e indicadores para medir las metas de cumplimiento institucional. Por ejemplo, si su institución cumple con las metas anuales, entonces los trabajadores podrán entrar a ser calificados para determinar si merecen o no un incentivo. Si no hay cumplimiento de metas institucionales, no hay incentivo. Esa es la lógica fundamental...”

De acuerdo con ese mal intencionado planteamiento de la Ministra de Planificación y objetivo de ese proyecto anti-obrero, el pago del denominado incentivo “promoción del buen desempeño” queda, inevitablemente, sujeto al cumplimiento de las metas institucionales. Por tanto, si las metas institucionales no se cumplen, sencillamente los trabajadores no recibirían dicho incentivo, perdiéndose ese año el incentivo. Por otro lado, si se lograra cumplir las metas institucionales, entonces se pasaría a evaluar individualmente a cada empleado con nuevos criterios de evaluación que serían más draconianos, lo cual no garantiza que se le pague.

Al final la “lógica fundamental” del gobierno de Solís con ese anti-obrero proyecto es no pagar el incentivo económico a la mayoría de los trabajadores del sector público, debido a que la absoluta mayoría de las instituciones del sector público son tan ineficientes que no lograrían cumplir con las metas institucionales propuesta y ello, no por culpa de los trabajadores, sino de los burócratas incapaces e ineficientes que dirigen ministerios, instituciones, municipalidades e incluso, el gobierno comenzando por el Presidente de la



República.

### ¿El Proyecto Reduce y Elimina el Pago las Anualidades?

Si las reduce al 2,54%. Tanto en instituciones descentralizadas, universidades públicas, empresas públicas, municipalidades y otras instituciones. Ejemplo: UCR, UNA, ITCR, RECOPE, INS, CNP, CNFL, JAPDEVA, Municipalidades y otras instituciones. En el caso de los trabajadores de la educación no las reduce, dado que nacieron reducidas al 1,94% del salario base, pero con los nuevos criterios de evaluación las eliminaría.

Si las elimina. Esto debido a que el pago del incentivo económico queda sujeto al cumplimiento de las metas institucionales y del Plan Nacional de Desarrollo vigente, tal como se analizó en el párrafo anterior.

### ¿No se Pagará el Incentivo, si no hay Disponibilidad Presupuestaria?

El artículo siete del proyecto anti-obrero del gobierno de Solís sujeta el pago de dicho incentivo a la “disponibilidad de los créditos presupuestarios”. Es decir que, aún se haya pasado la evaluación institucional e individual, si determinado ministerio, institución, empresa o municipalidad no cuenta “disponibilidad

presupuestaria”, tampoco se les pagaría a los trabajadores dicho incentivo. Como se puede observar, son tantas las trampas y triquiñuelas para no pagar el incentivo que este se terminará perdiendo.

### ¿Se Podría Perder el Incentivo de Anualidad por la Derogación del artículo 5 de la Ley de Salarios de la Administración Pública?

El artículo 5 de la ley de Salarios le da sustento jurídico al pago de las anualidades. Al derogarse y, luego, otorgarse un plazo de dos años para implementar la evaluación de acuerdo con los parámetros establecidos en dicho proyecto de ley, se corre el riesgo inminente de que las anualidades se pierdan, aunque el transitorio II sostenga que “Mientras tanto, las entidades... podrán otorgar el incentivo a la excelencia... de conformidad con su normativa interna...”. Sencillamente no se podría pagar “incentivo a la excelencia” como anualidad, ya que no existiría la anualidad ni tampoco los instrumentos para otorgar el nuevo incentivo.

### ¿Qué Debemos Hacer para Evitar la Aprobación de ese Proyecto?

Emplazamos a la directiva nacional del sindicato APSE, a que convoque de

inmediato y con carácter de urgencia a una Asamblea de Presidentes de Base, para conocer, discutir y votar un plan de lucha para evitar que ese proyecto del gobierno sea discutido y aprobado en las sesiones extraordinarias en la Asamblea Legislativa. La directiva de la APSE debe dejar de confiar y creer en el gobierno de Solís. Debe dejar de creer en la negociación con el gobierno. Solo la lucha y el combate en las calles, podrá impedir que el gobierno aplique su plan de empleo público por partes, golpeando, mediante la reducción y eliminación de las anualidades en primera instancia.

De último, emplazamos a todos los bloques sindicales, BUSSCO y Patria Justa, así como a los demás sindicatos a realizar la más amplia unidad en la acción para evitar la discusión y aprobación del proyecto del gobierno de Solís que pretende reducir y eliminar las anualidades y de paso convierte en letra muerta el derecho colectivo contemplado en las convenciones colectivas. Asimismo, los emplazamos a convocar un encuentro sindical amplio que discuta y vote un plan de lucha que contemple todas las acciones y la huelga general para detener e impedir que ese proyecto sea aprobado en la Asamblea Legislativa. ■

## LA RUINA Y PROCESO DE EXTINCIÓN DE LAS CLASES MEDIAS

Joseph Stiglitz, economista burgués y premio nobel de economía 2001, en un artículo intitulado “Cuando la desigualdad mata” publicado en La Nación el día 13 de diciembre del año 2015, finaliza dicho artículo con una frase lapidaria sobre la extinción de las clases medias en el mundo.

Sostiene Stiglitz que “...La sociedad de clase media por excelencia del mundo está en camino de convertirse en la primera ex sociedad de clase media”. (La Nación, 13/12/15). Apoyado en un trabajo del nuevo premio de economía Angus Deaton y Ann Caso, en donde ellos demuestran que, entre los estadounidenses blancos, han disminuido la esperanza de vida y las condiciones de salud; la esperanza de vida de los afroamericanos, respecto

a los blancos, es entre cuatro y cinco años menos; los EE.UU es una sociedad, cada vez, más dividida, no solo “entre blancos y afroamericanos, sino entre el 1% del estrato más alto y el resto”; los estadounidenses blancos mueren más temprano a medida que sus ingresos disminuyen; la crisis económica del 2008 profundizó estos procesos, hasta llegar a la frase lapidaria de Stiglitz sobre el derrumbe de la clase media. En el corazón del imperio yanqui, se está y ha producido ese proceso de destrucción de las clases medias que han sido sostén del régimen imperial. Sin embargo, ese proceso no es solo ocurre en los Estados Unidos de Norteamérica, sino que es mundial. La ruina de las clases intermedias había sido prevista por Carlos Marx

En el caso de Costa Rica, todas las políticas del gobierno y neoliberales apuntan a empobrecer y, por ende, desaparecer a amplios sectores de clases intermedias. El congelamiento salarial, el encarecimiento de la vida, la falta de apoyo y políticas hacia los agricultores, micro y pequeñas empresas urbanas, conducen a la destrucción de dichos sectores. Aquí es donde el análisis de Marx sobre la anatomía del capitalismo se vuelve gigante, grande y vigente. La ruina de las clases intermedias, tanto urbanas como campesinas había sido prevista por Marx en el “Manifiesto Comunista”. Los datos de prominentes economistas burgueses y premios nobel así lo confirman. ■

## INICIAN MOMENTOS CRUCIALES PARA EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL EN LA UNAH

*Por Horacio Zambrano Raudales*

El martes 7 de marzo se iniciaron una serie de asambleas informativas en las proximidades de los edificios que albergan carreras de Humanidades y Arte y algunas ingenierías. El motivo central de esta socialización fue dar a conocer la arbitrariedad de las autoridades universitarias en el seguimiento de los acuerdos firmados el 28 de julio de 2016; y la pretensión de extender el proceso de elección de la nueva Junta de Dirección Universitaria (JDU) que, por tanto, sería la extensión de rectoría, vicerrectorías y decanaturas de la UNAH.

### Objetivos inconclusos

La actual administración de la universidad, afianzados en la 4arta reforma universitaria, quieren perdurar en sus cargos quizá con el pretexto de darle continuidad a proyectos de largo plazo que tienen que ver más con construcciones de varios edificios en toda la Ciudad Universitaria, y no tanto con los cambios favorables en cada unidad académica o carrera. El único obstáculo que podría impedir sus pretensiones lleva el nombre de Movimiento Estudiantil Universitario (MEU), considerándolo como plataforma integral de representación estudiantil. En este sentido no es casual que busquen pactar soluciones que convienen a los dos: la extensión del acuerdo que interesa al movimiento y la reelección de la rectora que les interesa a la mayoría de las autoridades vigentes.

Es necesario que el MEU no se encarrile en direcciones opuestas que le den una imagen de pactistas de la lucha, que se inició por objetivos todavía inconclusos: nuevas normas académicas, representación estudiantil y cese de la criminalización de estudiantes. Las

autoridades universitarias quieren desmembrar al movimiento, se aprovechan de los momentos de reflujo para iniciar maniobras de esta naturaleza: ofrecer soluciones aparentes a cambio de males mayores como la reelección de Julieta y

de empezar la agitación, de informar en asambleas al aire libre, carreras, facultades, etcétera, sobre estos actos sumamente corruptos de extender el periodo de gobierno de la rectora por segunda vez.



### Reorganización y lucha

No podemos permitir que las autoridades modifiquen a su gusto y cuando les plazca la ley orgánica de la universidad. Debemos estar alertas de los pasos que den las autoridades, y a la vez tener presente que la corrupción es un motivo suficiente para manifestarnos y condenar nuestra falta de participación en los rumbos de la universidad.

todas las actuales autoridades.

### ¿Cuál es el horizonte que puede seguir el Movimiento Universitario?

No es nada fácil replantearse los objetivos concretos de la lucha del movimiento; parece que se respira derrota cuando se habla de los alcances logrados por el MEU. Lo cierto es que debe recuperarse el discurso integrador de las asociaciones de carrera, poner como punto de agenda los avances y atrasos que se han tenido desde el inicio de la lucha hasta el presente.

No despachar a la ligera, discusiones tan importantes como el papel del movimiento ante el intento de reelección de Julieta y los administrativos. No tener la política de escoger el mal menor. Las autoridades no subestiman el poder de los estudiantes organizados, pero aprovechan los momentos de desencanto para llevar a cabo cambios que pasan inadvertidos por la mayoría de estudiantes. Es momento

El MEU no debe tampoco centrar su política en la renegociación de los acuerdos. Si bien la bandera de lucha para el 2016 fue la derogación total de las normas académicas, los acuerdos no sentaron un precedente para la consolidación del poder estudiantil a través de las asociaciones estudiantiles. La dirigencia del MEU cerró las discusiones, estrechó los espacios de construcción y no tuvo claridad política al permanecer casi 9 meses en los límites que los propios acuerdos le impusieron. El reforzamiento de la organización por carrera y unidad académica debe ser una prioridad política y estratégica del movimiento estudiantil de a UNAH. La democratización de la UNAH, como eje central del discurso del MEU, debe ser retomado desde la necesidad histórica que los pueblos indígenas, trabajadores, campesinos, etc., puedan esperar y proponer sobre la educación superior. ■